



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.628 / 2015.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015 de fecha 02 de Noviembre de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 379/2015, de fecha 13 de Noviembre de 2015, emitido por la Directora Depto. de Salud.
- Decreto de Alcaldía N° 6.203/2015 de fecha 28 de Octubre de 2015 que aprueba Bases de Concurso Interno del Departamento de Salud.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO Decreto de Alcaldía N° 6.203/2015 de fecha 28 de Octubre del 2015, de acuerdo a instrucciones de la Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Salud / DA. 6628.2015.

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Interesado.
3. Depto. de Salud.
4. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.